EXPTE. D- 829 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse a la Secretaría de Niñez y Adolescencia para que informe sobre diversas cuestiones referidas a víctimas de hostigamiento en escuelas bonaerenses:

1) Informe si tiene conocimiento de víctimas de hostigamiento en las escuelas bonaerenses durante el año 2014.

2) En caso afirmativo, informe cantidad de casos de víctimas de hostigamiento.

3) Detalle víctimas de hostigamiento por sexo y edad.

4) Informe medidas y acciones llevadas a cabo ante un caso de hostigamiento en establecimiento educativo.

5) Informe si se llevan a cabo medidas para prevenir el bullying en las escuelas bonaerenses.

6) En caso afirmativo, detalle medidas implementadas durante el año 2014 y el transcurso del presente.

7) Todo otro dato que considere de interés para el presente.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto contar con información sobre el bullying en las escuelas de nuestra provincia. Sin lugar a dudas, es un tema que nos preocupa, nos ocupa y sobre el cual he presentado diversas iniciativas.

Se entiende por Bullying a cualquier conducta negativa, metódica y sistemática de intimidación, acoso, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia de un estudiante contra otro, o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes con una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado, ante la indiferencia o complicidad de su entorno, y no en forma excepcional o aislada. Y lamentablemente, a mudo nos encontramos con diversos casos de bullying.

A principios del año 2014 presenté en esta Honorable Cámara un proyecto de ley con el objetivo de crear en el ámbito de nuestra provincia "la línea 0800 Bullying" para informar y recibir denuncias de las víctimas, familiares, docentes o amigos sobre hostigamiento. El proyecto obtuvo media sanción en Diputados y aguarda su tratamiento en Diputados.

El bullying dejó de ser un fenómeno aislado y mas allá de los casos que resultan conocidos hay un número mayor de episodios ocultos, que por desconocimiento, temor o negligencia, no se dan a conocer. El hostigamiento escolar asume formas variadas. Las víctimas más frecuentes suelen ser quienes acreditan buenas notas o sobresalen por su comportamiento. Pero también hay registros de persecuciones más graves que tienen como consecuencias serios padecimientos físicos. Ante un acoso constante, lógicamente se sienten angustiados, tensos y con mucho miedo a tal grado que en algunos casos puede llevarlo a consecuencias devastadoras. Comienzan a poner pretextos y diversos argumentos para no asistir a clases, ni participar en actividades de la escuela y presenta un bajo rendimiento escolar.

Diferentes casos de bullying fueron abordados a través del Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño nuestra provincia y ello motiva la presente iniciativa. Más allá de los medios periodísticos o de casos aislados de los cuales tomamos conocimiento, debemos contar con información oficial y precisa

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

para seguir trabajando sobre la problemática y evitar futuros casos de hostigamiento.

No podemos permitir que el bullying siga avanzando en las escuelas de nuestra provincia. Debemos detenerlo.

Por los motivos expuestos con anterioridad, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

Dr. WALTER GARUSSO
Presidente Bloque Espacio Al
H.C. Diputados Prov. Bs..